



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 01/2019 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 21/19 y las resoluciones F.E. N° 01/19 y N° 02/19; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante resolución plenaria N° 12/19 se aprueba el del informe contable N° 13/19, "S/PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019 CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite'; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 89.400,20)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 01/2019 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 89.400,20)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 89.400,20)**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 07 /19

Ushuaia, 21 FEB 2019


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 07/19

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
D.P.O.S.S. - FC.0003-01318239 - PO.12/2018	312	31318239	14/01/2019	\$14.045,46
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGIA - FC.0004-01754587 - FC.12/2018	311	2515361	14/01/2019	\$3.660,51
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-25406902/0 - PO.12/18	313	25406902	15/01/2019	\$8.919,91
ROBERTO CEFERINO ULMAN - FC.0004-00000129	331	40000129	15/01/2019	\$1.600,00
REGIART SRL - FC.0001-00001523	335	10152324	15/01/2019	\$21.331,88
VIRTUCOM NETWORKS SA - FC.0006-00014871	319	30019059	15/01/2019	\$325,49
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.00083935910000220181207 - PO.11/18	319	30019059	15/01/2019	\$1.510,00
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.00083935910000220181207 - PO.11/18	314	30019059	15/01/2019	\$1.545,45
USHUAIAVISIÓN SA - FC.0003-00611655	319	30019059	15/01/2019	\$2.660,00
MARTINEZ DE SUCRE VIRGILIO - DISP.FE.01/19 - REITEGRO PASAJES AÉREOS	371	30008014	24/01/2019	\$16.911,57
MARTINEZ DE SUCRE VIRGILIO - DISP.FE.01/19 - VIÁTICOS TRASLADO	372	30008014	24/01/2019	\$2.400,00
PÉREZ ERIC - DISP.FE.93/18 - REINTEGRO PASAJES TERRESTRES/MOVILIDAD	371	30023033	24/01/2019	\$2.174,00
PÉREZ ERIC - DISP.FE.93/18 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30023033	24/01/2019	\$1.080,00
PÉREZ ERIC - DISP.FE.93/18 - REINTEGRO FOTOCOPIAS EXPEDIENTE JUDICIAL	353	30023033	24/01/2019	\$6.008,65
SÁNCHEZ CAPARROS MARIANA - DISP.FE.92/18 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	30033025	24/01/2019	\$1.450,00
SÁNCHEZ CAPARROS MARIANA - DISP.FE.92/18 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30033025	24/01/2019	\$1.080,00
ANDEREGGEN FEDERICO - DISP.FE.90/18 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	30034043	24/01/2019	\$840,50
ANDEREGGEN FEDERICO - DISP.FE.90/18 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30034043	24/01/2019	\$1.080,00
LEANDRO JORGE ALONSO - FC. 0012-00017174	292	2515363	31/01/2019	\$776,78
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 89.400,20


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur